

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2022

**PARA: TODA LA COMUNIDAD TOMASINA BOGOTÁ PRESENCIAL Y DISTANCIA**

**DE: CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACION  
CRAI-USTA**

**ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVOS  
CRAI-USTA**

### **CIRCULAR**

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la investigación de la Universidad Santo Tomás CRAI-USTA, se permite informar los procedimientos para la solicitud y aprobación de paz y salvos. Estos cambios serán aplicados a partir de la fecha de publicación de la presente circular

#### **POR CONCEPTO DE GRADO**

La solicitud depende de la modalidad de grado aprobada por cada Facultad (Tesis, publicación de artículo, Práctica profesional, Judicatura, Co-terminal, Seminario, Diplomado, Especialización)

- La Facultad envía el listado de estudiantes postulados para grado al correo [crai@usta.edu.co](mailto:crai@usta.edu.co), aclarando la opción de grado, si este es un documento escrito ver procedimiento para subirlo al Repositorio Institucional.
- El CRAI-USTA verifica en el sistema bibliográfico el estado del usuario. En caso de que el estudiante presente alguna obligación debe comunicarse con el CRAI-USTA para quedar al día por todo concepto y poder emitir el paz y salvo.
- El CRAI-USTA genera las aprobaciones en SAC para los estudiantes relacionados en el listado que se encuentren a paz y salvo, dando respuesta a través de correo a la Facultad e indicando la finalización del proceso y novedades.

Nota: Para otras modalidades de grado no incluidas, la Facultad envía el listado de los estudiantes con las especificaciones del caso, que a su vez serán revisadas por la Dirección del CRAI-USTA

#### **POR CONCEPTO DE MATRÍCULA**

- Finalizado el semestre académico, el CRAI-USTA envía el listado de estudiantes con material bibliográfico en préstamo al Departamento de Sindicatura para realizar el bloqueo en el SAC.
- Cuando el usuario realiza la entrega del respectivo material bibliográfico, el CRAI-USTA envía el paz y salvo a Sindicatura para dar continuidad al proceso académico.

Nota: El proceso de matrícula no se afecta por concepto de sanción económica, en caso de tenerla, esta sigue vigente hasta el pago por parte del estudiante.

## TRANSFERENCIA O RETIRO

- El estudiante realiza la solicitud al correo [crai@usta.edu.co](mailto:crai@usta.edu.co) indicando el motivo de expedición del paz y salvo
- El CRAI-USTA verifica en el sistema bibliográfico el estado del usuario. En caso que el estudiante presente alguna obligación debe comunicarse con el CRAI-USTA para quedar al día por todo concepto y poder emitir el paz y salvo

De antemano agradecemos su atención y compromiso para el cumplimiento de los objetivos de gestión y la mejora en los procesos.

Fraternalmente,

**FRAY. VICENTE BECERRA REYES, O.P**  
Director General

**MARIA DEL PILAR FLORIAN E.**  
Directora Técnica

Centro de Recursos Para el Aprendizaje y la Investigación  
CRAI-USTA-BOGOTÁ